

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

6134 G.O.G. CASTILLA, S.L. (SOCIEDAD ABSORBENTE)
CUÉLLAR GESCON, S.L. (SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (RDL 5/2023), se hace público que la Junta General de Socios de la mercantil G.O.G. Castilla, S.L., en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2025, acordó la fusión por absorción de la sociedad Cuéllar Gescon, S.L. (la "sociedad absorbida"), por parte de G.O.G. Castilla, S.L. (la "sociedad absorbente"), en los términos previstos en el proyecto común de fusión suscrito por los órganos de administración de ambas sociedades.

Como consecuencia de la operación aprobada, G.O.G. Castilla, S.L. adquirirá en bloque y por sucesión universal el patrimonio íntegro de Cuéllar Gescon, S.L., produciéndose la extinción sin liquidación de la sociedad absorbida.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores, de cada una de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión y los balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores en los términos establecidos en el artículo 13 del RDL 5/2023, así como el derecho de información a los trabajadores.

Cuéllar, 5 de noviembre de 2025.- La Consejera Delegada de G.O.G. Castilla, S.L. y Administradora Solidaria de Cuéllar Gescon, S.L, Olga Teresa Pérez San Miguel.

ID: A250052581-1